



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DICTAMEN ORDEN DE MÉRITO

A los veintisiete días del mes de diciembre del año 2023, en la sede de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General, con domicilio en calle 12 nro. 862 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las 9:00 hs. se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución P.G. N° 774/23, en el marco del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de dos (2) peritos bioquímicos o químicos en el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de La Plata, el cual se encuentra integrado por el Dr. Francisco Pont Vergés -Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General-, la Dra. María Alejandra Attarian Mena -Subsecretaria a cargo del Departamento de Coordinación de Institutos Forenses y Gabinetes Periciales- y el Dr. en Química Luis Alberto Ferrari -profesor de Química Forense por la Universidad de Morón-. Acto seguido, de conformidad a lo estipulado en los arts. 23, 24, 25 y 26 del Anexo I de la citada Resolución, se proceden a asignar los puntajes a los postulantes que han accedido a la etapa de entrevista personal, la cual tuvo como fin la evaluación de la idoneidad, el desempeño y las competencias profesionales y personales requeridas para el puesto, muy especialmente, en temas relativos a las funciones específicas a ejecutar en el ámbito de la Policía Judicial; como así también, la iniciativa, capacidad de gestión y capacidad técnico-científica. En ese orden, se procede a consignar la calificación obtenida en cada uno de los ítems establecidos para la evaluación de los inscriptos:

[Firma]
Dr. LUIS ALBERTO FERRARI
Profesor Titular Regular
Química Forense y Toxicología U.M.

[Firma]
Dra. María Alejandra Attarian Mena
Subsecretaria

Depto. Coordinación de Institutos Forenses y Gabinetes Periciales
Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal

[Firma]
Dr. FRANCISCO PONT VERGES
Secretario de Política Criminal,
Coordinación Fiscal e Instrucción Penal
Procuración General
Suprema Corte de Justicia

PASQUALONE, Magalí-D.N.I. nro. 33.745.834

Criterios	De Evaluación	Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.2. Desempeño Profesional Especifico	10	10	
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación			
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones genéricas	3	3	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3	3	
			45	70
2	Entrevista Personal		28	30
	Total		73	100

ECHEVARRÍA, Romina Noel-D.N.I. nro. 33.477.571

Criterios	De Evaluación	Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.4. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.5. Desempeño Profesional Especifico	10	10	
	1.1.6. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación			
	1.2.1. Títulos de Grado	10	10	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6	6	
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones	3	3	



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

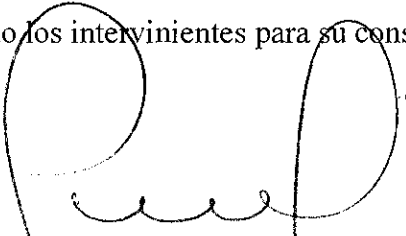
	genéricas			
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones	2	2	
	genéricas			
	1.2.5. Actividad Docente	5	5	
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6	6	
	1.2.7. Premios/Honores	3	3	
			45	70
2	Entrevista Personal		25	30
	Total		70	100

Seguidamente, habiéndose dado cumplimiento a las diversas instancias del referido concurso -ya sea a la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los postulantes, mediante dictamen emitido por el Tribunal actuante de fecha seis de septiembre de 2023, como así también, a las entrevistas personales efectuadas a cada uno de los inscriptos que obtuvieron al menos el puntaje mínimo requerido (35 puntos) en la etapa de antecedentes (arts. 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del anexo I y lineamientos establecidos en el anexo III de la Resolución P.G. 774/23)-, es que, el Tribunal Evaluador, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 26 del anexo I de la Resolución referenciada, procede a emitir dictamen fundado no vinculante consignando el orden de mérito detallando el resultado obtenido por cada inscripto, a saber:

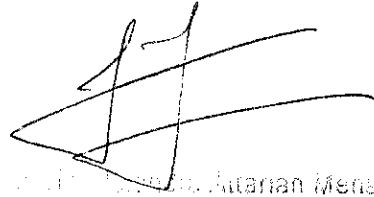
Orden de Mérito	Apellido-nombres	Antecedentes	Entrevista Personal	Total
1	PASQUALONE, Magalí (33.745.834)	45	28	73
2	ECHEVARRÍA, Romina Noel	45	25	70

(33.477.571)

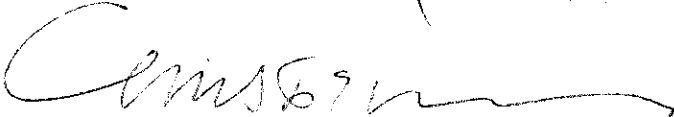
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto y se tiene por emitido el dictamen correspondiente (art. 26 del anexo I, de la Resolución P.G. nro. 774/23), firmando los intervinientes para su constancia.



Dr. FRANCISCO PONT VERGÉS
Secretaría de Política Criminal,
Coordinación Fiscal e Instrucción Penal
Procuración General
Suprema Corte de Justicia



Mariana Méndez
Secretaria
Departamento de Asesorías y Gabinetes Penales
Coordinación Fiscal e Instrucción Penal



SECRETARY
Sgdte.
M. J. U.M.